

SESIÓN MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 1013

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- INTENDENTE MUNICIPAL: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3063, SOBRE COLOCACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA CIUDAD.

B- INTENDENTE MUNICIPAL: PROYECTO DE ORDENANZA, SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. PABLO FERNÁNDEZ, PARA REALIZACIÓN DE UN GALPÓN Y DOS TECHOS EN MAESTRANZA MUNICIPAL.

3- CORRESPONDENCIA:

A- MARÍA FERNANDA VERSTRAETE: RECLAMO POR DETERIORO DE CALLEJUELA VENEZUELA ENTRE MORENO Y FLORESTA.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- MD.: RECONOCIMIENTO A LUCÍA SANONI, POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEONA NACIONAL DE PATÍN, EN LA CIUDAD DE LA RIOJA.

2- ORD.: MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE TRÁNSITO, EN CUANTO A DOCUMENTACIÓN PARA CIRCULAR.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- ORD.: DEBATE PÚBLICO DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS LOCALES.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- MC.: DEMARCACIÓN DE SENDA PEATONAL EN CALLE SAN MARTÍN.

D- CONCEJO:

5- MD.: RECONOCIMIENTO A CAMILA GIAZZI, POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEONA NACIONAL DE PATÍN, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

SESION ORDINARIA N° 1013

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día quince de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Cuffia, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1012: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Intendente Municipal: Retiro del proyecto de modificación de partidas del Presupuesto General de Gastos Municipal 2019, presentado en sesión del 08.10.19, e ingreso de un nuevo proyecto.

El Concejal Pertusati, dice que este tema ya fue charlado por el Cuerpo y debido a ello, mociona por su tratamiento sobre tablas.

El Presidente del Cuerpo, expresa que el proyecto que se retira ya fue debatido en comisión con la presencia del Secretario de Hacienda Municipal, donde se acordó presentar el nuevo proyecto, por lo cual se acepta el retiro del anterior y se tratará sobre tablas el ingresado en el día de la fecha.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad, en general y en particular.

Por Secretaría se confeccionará la Resolución correspondiente.-

B- Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se acepta la donación de terreno, propiedad de Sergio Valentini y María Cozzi.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad, en general y en particular.

C- Dirección de Promoción Comunitaria: Invitación al Conversatorio sobre Educación Sexual Integral.

Se dispone su archivo.

3- CORRESPONDENCIA:

A- Grupo “ Sí a la vida”: Invitación a la charla del Sr. Gastón Pauls, titulada “Este soy yo”, en el salón de actos de la Escuela N° 33.

Se dispone su archivo.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión Interna: Se declara de Interés Municipal, la “IV Jornada Interniveles”, organizada por la Escuela N° 33.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al D.E.M. que a través del área de Orden Público, intensifique los controles de velocidad, respeto a los semáforos, mal estacionamiento, uso del casco, buen estado de las luces en vehículos y demás infracciones.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, expresa que acá se habla de una campaña de concientización sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y también debería ser para la utilización de los elementos de seguridad sobre los vehículos. Dice que lamentablemente por el exceso de velocidad, el no respeto del derecho al paso y el no respeto a las indicaciones de los semáforos, cada vez hay más accidentes en la ciudad; en una ciudad que tal vez en los últimos 15 años, es un ejemplo en la región en cuanto al tema tránsito. Acota que le parece que llegó la hora de intensificar los controles y del mensaje a la ciudadanía para que haya una buena educación en casa, para el buen tránsito en la vía pública. Dice que le parece que es momento de retocar algunos temas y empezar a ver otros nuevos en materia de tránsito y de esa manera seguir siendo un ejemplo en nuestra región.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las gestiones ante las entidades bancarias locales, para la colocación de nuevos cajeros automáticos en nuestra ciudad, con la finalidad de cubrir la demanda de los actuales y futuros usuarios, que se ha intensificado debido al crecimiento poblacional.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, expresa que es un problema que padecen todos los ciudadanos y si bien sabemos que no es directamente competencia del Ejecutivo, es el más adecuado para gestionar este tema, pudiendo relacionarse con las entidades bancarias. Acota que en otras ciudades, tanto en

terminales de ómnibus, como en hospitales o lugares claves, se colocan cajeros automáticos. Esto también es bueno para descentralizar un poco la zona donde están los cajeros, ya que en nuestra ciudad se ubican todos en un radio de 4 o 5 cuadras en la zona céntrica. Dice que los fines de semana los cajeros no cuentan con dinero y la gente debe recurrir a cajeros de otras localidades, situación que no le parece justa, ya que la gente tiene el derecho de contar con su dinero cuando lo necesita.

El Concejal Gramigna, agrega que también se da el incremento de gente en ciertas entidades bancarias, porque no cuentan con sucursales en otras localidades como por ejemplo en Tortugas, por lo cual los habitantes de esa localidad vienen a nuestra ciudad a retirar dinero, y al haber pocos cajeros, además con escasez de dinero en los mismos, no alcanza para todos. Dice que en realidad lo que quisieran es que se firme algún convenio entre el Municipio y las entidades bancarias, para dar alguna solución a lo que menciona el Concejal Urquía.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su adhesión a la conmemoración del 74° Aniversario del Día de la Lealtad, fecha decidida como tal, en alusión al apoyo incondicional del pueblo a Juan Domingo Perón, artífice y mentor de las conquistas de derechos sociales y laborales trascendentales en la historia argentina y creador del Partido Justicialista.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO: No hubo proyectos presentados.-

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Cuffia, procede a arriar la Bandera Nacional.-

MENSAJES DEL D.E.

A- INTENDENTE MUNICIPAL: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3063, SOBRE COLOCACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA CIUDAD.

SE DISPONE SU ARCHIVO.

B- INTENDENTE MUNICIPAL: PROYECTO DE ORDENANZA, SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. PABLO FERNÁNDEZ, PARA REALIZACIÓN DE UN GALPÓN Y DOS TECHOS EN MAESTRANZA MUNICIPAL.

PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y GOBIERNO.

CORRESPONDENCIA

A- SRA. MARÍA FERNANDA VERSTRAETE: ENVÍA NOTA EN RECLAMO POR EL GRAN DETERIORO DE LA CALLEJUELA VENEZUELA, ENTRE MORENO Y FLORESTA. ADJUNTA NOTA ENVIADA CON ANTERIORIDAD AL INTENDENTE MUNICIPAL.

SE DISPONE QUE SE ENVÍE UNA NOTA DE PRESIDENCIA, CON COPIA DEL PRESENTE RECLAMO, AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La participación de Lucía Sanoni en el torneo Nacional de Patín, realizado en la ciudad de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que es importante reconocer los logros que se obtienen a través del esfuerzo y la disciplina;

Que el desarrollo de actividades deportivas y culturales, nutre la formación integral de las personas;

Que destacar los resultados, fruto del trabajo, la constancia y la dedicación, es una forma de incentivar y entusiasmar a otros jóvenes, a que emprendan aquellas actividades en las que se perciben con destrezas y habilidades;

Que la semana pasada en la ciudad de La Rioja, tuvo lugar el primer torneo Nacional de Patín en la categoría C; en el mismo participó la deportista Lucía Sanoni, representante del Club Atlético Deportivo Norte, obteniendo el título de Campeona Nacional en figuras obligatorias, categoría C.

Que amerita hacer público reconocimiento por parte de este Cuerpo, al logro deportivo de dicha joven.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1029

Artículo 1º.-: Este Cuerpo hace público su reconocimiento a la joven Lucía Sanoni por consagrarse CAMPEONA NACIONAL DE PATÍN, en la ciudad de La Rioja.

Artículo 2º.-: Entréguese copia de la presente a la institución a la que representa la deportista, a los medios de comunicación y a la joven Lucía Sanoni.

Artículo 3º.-: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 22 de 2019.

VISTO:

La implementación de nuevos sistemas digitales de identificación, de la documentación requerida para circular con vehículos automotores; y,

CONSIDERANDO:

Que en función a los avances tecnológicos, el Ministerio de Transporte, a través de la Disposición 39/2019 creó la Licencia Nacional de Conducir en formato digital, documento complementario a la licencia física, con la finalidad de optimizar la fiscalización de los conductores, como asimismo conferirle al ciudadano un instrumento que le permita portar su autorización en un dispositivo móvil;

Que si bien a la fecha, la provincia de Santa Fe no ha incorporado las licencias en formato digital a la plataforma nacional, en un futuro cercano ello se llevará a cabo;

Que se encuentra vigente la posibilidad de consultar a través de dispositivos móviles, las Cédulas de identificación de automotores y los comprobantes de pólizas de seguro automotor;

Que mediante la utilización de estos medios, se simplifica el control de documentación vehicular y se evita la necesidad de tener la documentación física en el lugar del control;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTÍCULO 1º) - Modifíquese el Artículo 29º de la Ordenanza General de Tránsito N° 843, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 29º: *Documentación necesaria para circular:*

- a) *Licencia de conducir vigente para el tipo de vehículo que maneja.*
- b) *Cédula de identificación del vehículo.*
- c) *Comprobante de pago de la última cuota del seguro obligatorio.*
- d) *Comprobante de pago de la última patente automotor del año en curso.*
- e) *Certificado revisión técnica obligatoria del vehículo cuando lo disponga la reglamentación.*

La documentación detallada se considerará válida tanto en su formato físico o digital conforme el sistema habilitado por las autoridades nacionales o provinciales competentes”

ARTÍCULO 2º) - Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 22 de Octubre de 2019.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

- PROYECTO DE ORDENANZA: SE DISPONE EL DEBATE PÚBLICO DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS LOCALES.

PASA A ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y GOBIERNO.

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de realizar la demarcación de la senda peatonal en calle San Martín, entre las calles Tomás Dean y Otto Bantle de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que es una de las calles céntricas principales de la ciudad, en donde se concentran los edificios públicos, comerciales y educativos, entre otros;

Que la finalidad de la demarcación es garantizar al peatón una mayor seguridad en la vía pública, brindándole un espacio cómodo y amplio en el momento del cruce de la calzada, disminuyendo así el riesgo de accidentes;

Que, asimismo, este tipo de tareas genera un factor de conciencia para que la gente, los usuarios de la vía pública, sepan por dónde tiene que cruzar el peatón, adónde tiene que frenar el vehículo y empezar a generar orden y la cultura del respeto por el prójimo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3064

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien efectuar la demarcación de la senda peatonal en calle San Martín, entre las calles Tomás Dean y Otto Bantle de nuestra ciudad.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 22 de 2019.

CONCEJO

VISTO:

La participación de Camila Gaiazzi en el Campeonato Nacional de Patín, realizado en la ciudad de Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que es importante reconocer los logros que se obtienen a través del esfuerzo y la disciplina;

Que el desarrollo de actividades deportivas y culturales, nutre la formación integral de las personas;

Que destacar los resultados, fruto del trabajo, la constancia y la dedicación, es una forma de incentivar y entusiasmar a otros jóvenes, a que emprendan aquellas actividades en las que se perciben con destrezas y habilidades;

Que en el mes de Mayo en la ciudad de Neuquén, tuvo lugar el Campeonato Nacional de Patín en la categoría B; en el mismo participó la deportista Camila Gaiazzi, representante del Club Atlético Deportivo Norte, obteniendo el título de Campeona Nacional en figuras obligatorias, categoría B.

Que amerita hacer público reconocimiento por parte de este Cuerpo, al logro deportivo de dicha joven.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1030

Artículo 1º.- Este Cuerpo hace público su reconocimiento a la joven Camila Gaiazzi por consagrarse CAMPEONA NACIONAL DE PATÍN, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la institución a la que representa la deportista, a los medios de comunicación y a la joven Camila Gaiazzi.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 22 de 2019.